



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO
DE SALUD



AOP
ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA PANAMEÑA

ODONTÓLOGOS
INTERNOS Y RESIDENTES

COMUNICADO 002

COMISION NACIONAL DE DOCENCIA DE ODONTÓLOGO RESIDENTES E INTERNOS

Panamá 20 de septiembre de 2023

Acerca de la Segunda Convocatoria de Internado Odontológico 2023

La Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Residentes e Internos notifica a todos los aspirantes a la Segunda Convocatoria de Internado Odontológico 2023 que la inscripción de documentos para el Internado Odontológico se realizará de manera física en las Instalaciones del Ministerio de Salud, en el Edificio 261 segundo piso la Sección de Docencia a realizarse del 25 septiembre al 9 octubre del año en curso hasta las 4pm.

Reiteramos que todos los aspirantes deben entregar la siguiente documentación completa de manera física:

- Dos formularios de inscripción debidamente llenos en impresos (llenar el documento en digital y su firma en bolígrafo de tinta azul).
- Una Foto Tamaño Carné
- Original y copia de cédula de identidad personal de la República de Panamá (autenticada)
- Original y copia del Diploma Universitario.
- Original y copia de los Créditos Universitarios.
Observación: Título Universitario y créditos provenientes del exterior, deberán presentarse debidamente autenticados por los canales diplomáticos respectivos y convalidados por la Universidad de Panamá. Los documentos expedidos en otro idioma que no sea el español deberán ser transcritos por un traductor oficial y ser debidamente autenticado.
- Original y copia de la Certificación Básica de Odontología (expedido por el consejo interinstitucional de certificación básica de odontología) donde conste el puntaje de aprobación obtenido.
- Original y copia de la nota del Consejo Técnico de Salud de autorización de inicio de trámite para el Internado Odontológico.
- Certificado de salud física, expedido por médico idóneo en la República de Panamá, con vigencia no mayor de 6 meses (Original)
- Certificado de salud mental expedido por médico psiquiatra idóneo en la República de Panamá, con vigencia no mayor de 6 meses (Original).


Dra. Mayra Abood Y.

Presidenta

Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Residentes e Internos